

## Formato Apéndice 2

### I. Información general:

N° de formato:	2023-5300-00001
Entidad auditada:	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO
Periodo	2022 JULIO - DICIEMBRE

### II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2022- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	1	conservar la evidencia de las aprobaciones de los documentos de acuerdo con el procedimiento interno de cambios a los programas con la oportunidad en que se requieren en dicho procedimiento	Implementada
001-2022- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	2	tomar medidas necesarias a fin de contar a la brevedad, con la aprobación de FONAFE del Plan de Reestructuración y Monitorear y asegurarse de la formulación del Plan Estratégico Institucional, enmarcado en los lineamientos corporativos de FONAFE.	En Proceso
001-2022- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	3	ejecutar los procedimientos necesarios a fin de contar a la brevedad con los respectivos análisis y/o reportes operativos de la partida generada en el rubro Otros Activos y evalúe los resultados y conclusiones abordadas por la Gerencia del Banco en relación con la transferencia de cartera, y concluyan si estos originarían un efecto en los estados financieros del Fondo.	En Proceso
001-2022- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	4	establecer procedimientos y controles que aseguren el registro integro y razonable de los ingresos financieros de la cartera de créditos, en el estado de resultados y en las cuentas en suspenso, los cuales deberían considerar una depuración y automatización de procesos en el sistema que a la fecha requieren el ingreso de asientos manuales, los cuales incrementan el riesgo de error en la valuación y determinación de estos saldos, asimismo la realización de pruebas de consistencia sobre la data y recálculos en los periodos que hayan existido debilidades significativas en los sistemas de información que soportan los cálculos automáticos de los ingresos financieros. Estas evidencias y papeles de trabajo deberán estar disponibles oportunamente para las revisiones posteriores de la gerencia, los auditores internos y externos y los organismos supervisores, a efectos de poder validar la razonabilidad de este rubro contable. Cabe señalar que dicha evidencia deberá contemplar la totalidad de los intereses financieros registrados en el estado de resultados (devengado y percibido) así como los registrados en cuentas en suspenso.	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2022- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	5	contar con los análisis y reportes operativos asimismo, efectúen la conciliación de saldos entre los análisis y reportes y los respectivos saldos contables; se registren oportunamente las regularizaciones de ser aplicable con la debida aprobación de los funcionarios autorizados, y se aseguren de contar con la adecuada documentación de respaldo.	En Proceso
001-2022- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	6	obtener obtener un pronunciamiento referido a la razonabilidad de los principios contables aplicables al Fondo y de ser aplicable la prelación de los mismos y su fecha de aplicación, así como realizar las modificaciones en el convenio de comisión de confianza, respecto al marco contable aplicable al registro de las operaciones del Fondo, de ser aplicable. Una vez concluido este procedimiento y luego de formalizar algún cambio de ser aplicable, evaluar el cumplimiento de los acuerdos formales, si los efectos contables productos de los mismos deberán ser registrados de manera prospectiva o retrospectiva, y hacer los ajustes y/o reclasificaciones necesarias de ser aplicables.	En Proceso
013-2021- OCI/5300	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	implemente las acciones correspondientes a fin de que se inicie el proceso de revisión de los créditos, a fin de determinar aquellos beneficiarios que se encontraban fallecidos antes de la transferencia de la cartera y se proceda a comunicar a la gerencia de Negocios y Banco Verde y posteriormente al comité de Gerencia. proceder a la devolución de los créditos a AGROBANCO y el retorno de los recursos al Fondo AGROPERU.	En Proceso
013-2021- OCI/5300	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia General Disponer a la Gerencia General, que en coordinación con la División de Fondos Especiales, se establezcan procedimientos específicos recuperación de aquellos créditos cuyos beneficiarios fallecidos, no hayan suscrito la solicitud de seguro y no tienen activo el seguro de desgravamen y por aquellos clientes que al momento de ser evaluados por la aseguradora presentan observaciones y son rechazados.	En Proceso
013-2021- OCI/5300	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia General realice con las áreas involucradas las gestiones pertinentes para recuperar el monto honrado del 30% de los créditos vigentes, y se proceda a la transferencia de los recursos al Fondo AGROPERÚ.	En Proceso
013-2021- OCI/5300	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia General se agilice, en coordinación con el jefe de la división de Fondos Especiales, los procedimientos establecidos en el Plan de Trabajo, para que los funcionarios de la Red de Oficinas de AGROBANCO cumplan con hacer suscribir y recopilar de los productores, los documentos establecidos en la normativa vigente en el plazo determinado para su cumplimiento; a fin de minimizar los riesgos al momento de su recuperación.	En Proceso
013-2021- OCI/5300	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer a la Gerencia General se designe un funcionario responsable a fin de que se coordine con las áreas pertinentes, para realizar labores de revisión de los expedientes de crédito y determinar aquellos créditos que no	En Proceso





<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
013-2021- OCI/5300	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	<p>corresponden a café y se proceda a comunicar a la gerencia de Negocios y Banco Verde y posteriormente al comité de Gerencia. proceder a la devolución de los créditos a AGROBANCO y el retorno de los recursos al Fondo AGROPERU.</p> <p>Disponer a la Gerencia General que en coordinación con el área de Organización y Métodos. se culmine con recabar las firmas de los funcionarios que participaron en el proceso de aprobación, que acredite la aceptación del documento por dichas áreas. se culmine con recabar las firmas de los funcionarios que participaron en el proceso de aprobación, que acredite la aceptación del documento por dichas áreas.</p>	Implementada
020-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Recomendamos al Banco a fin de que esta deficiencia pueda ser superada en la auditoria del 2020, se cuente en forma oportuna con los reportes de ingresos por intereses de cartera para que los recálculos, así como las datas usadas puedan ser validados de manera sustantiva con un alcance adecuado, independientemente de la evolución de los planes de remediación de las deficiencias significativas relacionas con el sistema IBS.</p>	Implementada
020-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Recomendamos que las 2 cuentas de usuario con privilegios de control total sobre los directorios críticos antes mencionados sean restringidas, con la finalidad de que no se genere un conflicto de segregación de funciones. En caso se mantengan dichos accesos, se deberá establecer un procedimiento de monitoreo, en donde un responsable revise el uso correcto de dichos accesos.</p>	Implementada
020-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Se recomienda documentar la evaluación y definición de los filtros y transacciones críticas en alcance de revisión, y que este documento sea revisado y aprobado por el área de Seguridad de la Información y la gerencia de Riesgos. Asimismo, se recomienda que el analista de control de TI documente las actividades realizadas para asegurarse de la integridad de la información utilizada para la ejecución del control (logs del AS/400).</p> <p>Recomendamos a la Gerencia de Contabilidad: (i) ejecutar los procedimientos necesarios en coordinación con las demás áreas operativas a fin de contar a la brevedad con los respectivos análisis y/o reportes operativos, (ii) efectúen la conciliación de saldos entre los análisis y reportes y los respectivos saldos contables, (iii) cuenten con los respectivos reportes y/o cálculos que soporten los registros a los resultados del año; asimismo (iv) poner de conocimiento de la Gerencia del Banco, el alcance de las acciones de validación que se vienen planificando, a fin de que puedan obtener los comentarios y aprobación sobre la suficiencia de los mismos, (v) establecer un cronograma y plazos de cumplimiento de los planes de acción del Fondo, (vi) coordinar con el Banco a fin de obtener la aprobación por parte del Directorio del Banco sobre el cumplimiento a lo requerido por la Ley No.30893 en su Primera Disposición Complementaria Final.</p>	En Proceso
020-2021- SOA/0046	Reporte de	6	<p>Recomendamos al Fondo adoptar los planes de</p>	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Deficiencias Significativas		acción pertinentes a fin de que esta deficiencia pueda ser superada en la auditoría del 2020, para lo cual deberá contar en forma oportuna con los reportes de ingresos por intereses de cartera y los recálculos, así como con las datas utilizadas a fin de que puedan ser validados de manera sustantiva con un alcance adecuado, independientemente de la evolución de los planes de remediación de las deficiencias significativas relacionadas con el sistema IBS.	
020-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Recomendamos a la Gerencia del Banco culminar con el proceso de análisis de la cuenta de manera de contar con la documentación de respaldo por dicha operación, así como, de ser necesario, realizar las regularizaciones de dicha cuenta, los cuales deben ser aprobados por los funcionarios autorizados.	En Proceso
020-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Recomendamos a la Gerencia de Contabilidad: (i) ejecutar los procedimientos necesarios en coordinación con las demás áreas operativas a fin de contar a la brevedad con los respectivos análisis y/o reportes operativos, (ii) realizar el análisis contable y regulatorio de la operación, a fin de cumplir con las normas de la SBS aplicables al fondo respecto a la modificación contractual de los deudores y medir el posible impacto y (iii) registrar en caso sea necesario los ajustes y/o regularizaciones que pudieran surgir como resultado de los procedimientos realizados, con la debida aprobación de los funcionarios autorizados.	En Proceso
020-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	11	Recomendamos a la Gerencia realizar lo siguiente; (i) verificación de si los filtros corridos sobre los beneficiarios del Fondo están alineados con las políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo del Banco y (ii) completar la evaluación de verificación de lavado de activos para la totalidad de los beneficiarios del Fondo.	Implementada
020-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	12	Recomendamos a la Gerencia de Contabilidad: (i) ejecutar los procedimientos necesarios en coordinación con las demás áreas operativas a fin de contar a la brevedad con los respectivos análisis y/o reportes operativos, (ii) efectúen la conciliación de saldos entre los análisis y reportes y los respectivos saldos contables; (iii) se registren oportunamente las regularizaciones de ser aplicable con la debida aprobación de los funcionarios autorizados, y (iv) se aseguren de contar con la adecuada documentación de respaldo.	En Proceso
020-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	13	Recomendamos al Banco llevar a cabo las actividades necesarias para contar con el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional para el 2021, tal y como se menciona en los comentarios enviados por el Banco en la Carta No.000497-2020-AGROBANCO/GGR del 29 de diciembre de 2020.	En Proceso
020-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	14	Recomendamos al Banco soportar las cifras de los estados presupuestarios relacionados a la ejecución de ingresos por intereses y de los gastos financieros con reportes operativos y/o papeles de trabajo que evidencien la conciliación de los mismos con los saldos contables.	Implementada
049-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias	1	Debido a que el Banco ha venido realizando procedimientos relevantes para cumplir con lo	Implementada





<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
049-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Recomendamos a la Gerencia del Banco a fin de que esta deficiencia pueda ser superada, se establezcan procedimientos y controles que aseguren el registro integro y razonable de los ingresos financieros de la cartera de créditos, en el estado de resultados y en las cuentas en suspenso, los cuales deberían considerar una depuración y automatización de procesos en el sistema que a la fecha requieren el ingreso de asientos manuales, los cuales incrementan el riesgo de error en la valuación y determinación de estos saldos, asimismo la realización de pruebas de consistencia sobre la data y recálculos en los periodos que hayan existido debilidades significativas en los sistemas de información que soportan los cálculos automáticos de los ingresos financieros. Estas evidencias y papeles de trabajo deberán estar disponibles oportunamente para los auditores externos, a efectos de poder validar la razonabilidad de este rubro contable. Cabe señalar que dicha evidencia deberá contemplar la totalidad de los intereses financieros registrados en el estado de resultados (devengado y percibido) así como los registrados en cuentas en suspenso.	En Proceso
049-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Recomendamos a la Gerencia del Banco culminar con el proceso de análisis de la cuenta de manera de contar con la documentación de respaldo por dicha operación, así como, de ser necesario, realizar las regularizaciones de dicha cuenta, los cuales deben ser aprobados por los funcionarios autorizados.	En Proceso
049-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Recomendamos a la Gerencia de Contabilidad: (i) ejecutar los procedimientos necesarios en coordinación con las demás áreas operativas a fin de contar a la brevedad con los respectivos análisis y/o reportes operativos, (ii) efectúen la conciliación de saldos entre los análisis y reportes y los respectivos saldos contables; (iii) se registren oportunamente las regularizaciones de ser aplicable con la debida aprobación de los funcionarios autorizados, y (iv) se aseguren de contar con la adecuada documentación de respaldo.	En Proceso
049-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Recomendamos a la Gerencia de Contabilidad, realizar las coordinaciones con el MIDAGRI y con la Contraloría General de la República, así como con cualquier otro entre relevante en la Gestión del Fondo y que sea usuario de la información financiera, a fin de obtener un pronunciamiento referido a la razonabilidad de los principios contables aplicables al Fondo, y de ser aplicable la prelación de los mismos y su fecha de aplicación, así como realizar las modificaciones en el convenio de comisión de confianza, respecto al marco contable aplicable al registro de las operaciones del Fondo, de ser aplicable. Una vez concluido este procedimiento y luego de formalizar algún cambio de ser aplicable, evaluar el cumplimiento de los acuerdos formales, si los efectos contables productos de los mismos deberán ser registrados de manera prospectiva o retrospectiva, y hacer los ajustes y/o reclasificaciones necesarias de ser aplicables.	En Proceso
049-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias	9	Recomendamos al Banco reforzar los controles relacionados con la preparación y presentación	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Significativas		requerido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No.30893 antes mencionada hasta el 25 de junio de 2021, inclusive, no pudimos efectuar una evaluación y validación de estos últimos que nos permita concluir y emitir recomendaciones de ser aplicables.	
049-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Recomendamos a la Gerencia del Banco a fin de que esta deficiencia pueda ser superada, se establezcan procedimientos y controles que aseguren el registro integro y razonable de los ingresos financieros de la cartera de créditos, en el estado de resultados y en las cuentas en suspenso, los cuales deberían considerar una depuración y automatización de procesos en el sistema que a la fecha requieren el ingreso de asientos manuales, los cuales incrementan el riesgo de error en la valuación y determinación de estos saldos, asimismo la realización de pruebas de consistencia sobre la data y recálculos en los periodos que hayan existido debilidades significativas en los sistemas de información que soportan los cálculos automáticos de los ingresos financieros. Estas evidencias y papeles de trabajo deberán estar disponibles oportunamente para los auditores externos, a efectos de poder validar la razonabilidad de este rubro contable. Cabe señalar que dicha evidencia deberá contemplar la totalidad de los intereses financieros registrados en el estado de resultados (devengado y percibido) así como los registrados en cuentas en suspenso.	Implementada
049-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Debido a que el Banco ha culminado sus procedimientos y mejoras en el proceso de control interno aplicables para la auditoria en el 2021, los cuales son relevantes para superar las debilidades identificadas, por lo que al no estar bajo el alcance de la auditoría por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, no hemos efectuado una evaluación y validación de estos últimos que nos permita concluir y emitir recomendaciones de ser aplicables a la fecha.	Implementada
049-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Recomendamos a la Gerencia de Contabilidad: (i) ejecutar los procedimientos necesarios en coordinación con las demás áreas operativas a fin de contar a la brevedad con los respectivos análisis y/o reportes operativos de la partida generada anteriormente en el rubro Otros Activos, (ii) evalúen los resultados y conclusiones abordadas por la Gerencia del Banco en relación con la transferencia de cartera, y concluyan si estos originarían un efecto en los estados financieros del Fondo.	En Proceso
			Asimismo, debido a que el Banco ha venido realizando procedimientos relevantes para cumplir con lo requerido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No.30893 antes mencionada hasta el 25 de junio de 2021, inclusive, no pudimos efectuar una evaluación y validación de estos últimos que nos permita concluir y emitir recomendaciones de ser aplicables, en relación con dichos procedimientos y resultados abordados.	





<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Significativas		de los estados presupuestarios y formalizar el control de conciliación de los saldos presupuestarios presentados con los reportes operativos y/o papeles de trabajo que evidencien la razonabilidad de los mismos.	
049-2021- SOA/0046	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Recomendamos al Banco llevar a cabo las actividades necesarias para contar con el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de acuerdo con los lineamientos estipulados en la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial, debidamente aprobado por FONAFE; así como contar con toda la evidencia que soporte el nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional.	En Proceso
1879-2019-CG/FINAN-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	3. Disponer la implantación de mecanismos de control que permitan asegurar una supervisión efectiva a los procesos relacionados con el desarrollo de propuestas de crédito y evaluación de factibilidad para su aprobación, enfatizando en aquellos que verifican la capacidad de pago, evaluación de riesgos y de garantías, así como del seguimiento para cautelar los medios de pago (post desembolso), con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las condiciones y requisitos para acceder a los productos que promueve el Agrobanco, orientando los resultados a la prevención de acciones de riesgo que impliquen afectación a los intereses de la Entidad.	Implementada
1879-2019-CG/FINAN-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	5. Disponer que la División de Organización y Métodos en coordinación con las unidades orgánicas vinculadas a los procesos de Colocaciones y Seguimiento, proceda a la actualización del Manual de Procedimientos y el Manual de Organización y Funciones por Puesto de Trabajo, precisando las áreas que participan en los subprocesos, asignando las actividades y los responsables de su ejecución con el propósito de permitir efectuar la verificación de su cumplimiento, contando con la conformidad de los niveles de supervisión correspondientes.	Implementada
1879-2019-CG/FINAN-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	6. Disponer la implantación de mecanismos de supervisión para la transferencia de cargo y documentación asignada, así como el cabal cumplimiento de los procedimientos establecidos para el control, la custodia y conservación del acervo documentario que sustenta las actuaciones del Agrobanco en el desarrollo de cada uno de los procesos relacionados con las operaciones de crédito, asegurando su integridad y disponibilidad en condiciones óptimas para las acciones de supervisión, monitoreo y fines del control posterior, por parte de los usuarios internos o externos de la información.	Implementada



